

# LA CRONICA MERIDIONAL.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO XXI.

*Precios de suscripcion.*—En Almería 6 reales el mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Sábado 1.º de Mayo de 1880.

*Precios de insercion.*—Anuncios a medio real línea en la 4.ª plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.ª plana a real línea.—Para los suscritores la mitad.

NUM. 6 057

## Parte Oficial.

Día 27.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

**Guerra.**—Reales decretos de 26 del actual promoviendo al empleo de brigadier á don Fernando Fernandez de Córdoba, coronel de ingenieros, y al de intendente de division, con destino á las islas Canarias, á D. Antonio Diaz Martin.

**Ultramar.**—Real decreto de 23 del actual dejando sin efecto el en que fué nombrado ingeniero jefe de segunda clase de caminos de las islas Filipinas, don José Maria de Sancha y Valverde, y promoviendo á esta plaza á D. Manuel Lopez Bago, ingeniero primero en dichas islas.

**Marina.**—Real orden de 22 del corriente resolviendo no procede admitir la demanda presentada por el doctor D. Cayetano Lobaton en nombre de D. Domingo Colmenares, auditor del apostadero de Filipinas, contra una orden de este ministro relativa al puesto que éste debia ocupar en los actos de la Corte.

**Gobernacion.**—Real orden de 10 del actual anulando el sorteo verificado en el mes de Febrero del año próximo pasado por el ayuntamiento de Valdemorales (Cáceres) para designar los individuos que debian cesar en sus cargos, en cumplimiento del artículo 45 de la ley municipal.

En *El Liberal* encontramos el siguiente aviso:

### A los Hospitales de España.

Tenemos el gusto de participar á las superiores de hospitales y demás personas que nos han dirigido preguntas relativas al legado de once millones de D. José de la Cámara, que, segun

nuestras averiguaciones, hállese encargado en Madrid del envío de las correspondientes cantidades á los hospitales de España servidos por *Hijas de la Caridad de San Vicente Paul*, el comerciante de la calle de Postas, número 10. D. Fermin Ugarte, quien parece que lleva ya entregados cuatro millones próximamente.

### LA DEPOSITARIA DEL AYUNTAMIENTO.

Nos repugna y es contra nuestro carácter, ocuparnos de asuntos de cuya dilucidacion pueden originarse perjuicios y contratiempos á alguna personalidad; pero por muy sensible que esto nos sea, ha llegado ya á tal extremo el olvido de los preceptos legales, que no parece sino que aquí ni existe prensa, ni opinion pública, ni respetos de ninguna clase á que atender ni consideracion alguna que guardar.

Y decimos esto á propósito de lo que ha ocurrido con la provision del destino de Depositario de los fondos municipales.

A consecuencia de la toma de posesion del Ayuntamiento elegido en Mayo del año anterior, se declaró vacante el cargo por dimision de la persona que lo desempeñaba, saliendo la plaza á concurso á la que se señalaba el sueldo de 6.000 rs., presentándose varios solicitantes y siendo agraciado el que en la actualidad la ejerce.

La rebaja de la asignacion del Depositario obedecia al plan de la Comision económica de aquel Municipio de acomodar los gastos con los ingresos, plan que fué ilusorio porque el Sr. Gobernador anuló las re-

ducciones hechas en el presupuesto, fundándose para ello en que hallándose ese presupuesto discutido y aprobado por la Junta Municipal no podia volverse sobre su acuerdo, viéndose, por lo tanto, el Ayuntamiento en la necesidad de poner en vigor la antigua plantilla.

El acuerdo era lógico, pero la corporacion pudo muy bien aliviar las cargas concejiles, dejando sin proveer los destinos que se hallaban vacantes por renuncia de los individuos protegidos por el Alcalde Sr. Iribarne, mas lójos de seguir esta senda, los destinos vacantes fueron ocupados al *toque de calacuerda*, con los mismos sueldos que antes disfrutaban, cuando esta cantinela de las economías habia sido motivo de una de las mas tempestuosas sesiones celebradas por la corporacion que el señor Iribarne presidia, pues este, que es un letrado discreto y entendido, si lamentaba la situacion financiera de la Municipalidad, comprendia tambien que habia trascurrido el tiempo hábil para hacer aquellas economías que la comision proyectaba, y cuya consideracion fué la piedra angular en que se apoyó la Comision provincial para anular aquel malhadado plan.

El nuevo Ayuntamiento, en el que figuran concejales que habian pertenecido al del Sr. Iribarne,—pues hay individuos que como los gladiadores romanos siempre caen con gracia y en la postura mas artística—el nuevo Ayuntamiento, decimos, no se paró en barras y señaló por sí y ante sí el sueldo de *ocho mil reales* al

Depositario en vez de los *seis mil* que se habian fijado en el anuncio del concurso, opinando nosotros que á este no alcanzaba la eficacia del decreto del Sr. Gobernador, por que este empleo aunque tenia sueldo fijado en la plantilla se hallaba en la categoría de contrato, y así se vé que este sueldo ha ido sufriendo reducciones cada año que pasa, pues de 12000 reales se bajó á 10.000 reales, luego á 8.000 reales y por último á los 6.000 reales que fué el cebo de la caña del concurso.

Nosotros creemos que este sueldo debió dejarse en esos 6.000 reales. ¿Se aumentó la dotacion? Pues entonces es nulo el nombramiento del Depositario actual y esa plaza ha debido sacarse otra vez á concurso.

*That is the question!* Lo decimos en inglés, como el Don Hermógenes de Moratin hablaba en griego para mayor claridad, y si hay alguno que no nos entienda, tampoco entendemos nosotros la X. la J. ó la H. de este problema; sacar á concurso una plaza de 6.000 reales; otorgarla á una persona dignísima, eso sí; aumentarle despues 2.000 reales y callarse como un muerto ante los clamores de los pazguatos y bobalicones que presentaron sus solicitudes al par del candidato feliz, á quien hoy se le hace subir un peldaño en la escala de su carrera gratificándolo con 2.000 reales mas. Con tales alicientes no haríamos nosotros otro ejercicio que subir la escalera de la torre de la catedral de Strasburgo, Pisa, Bolonia ó Notre Dame de París, y llegaríamos á tener la renta de esos judíos de

—26—

ron estos la puerta de la taberna, y dirigiéndose á la desdichada le intimaron de nuevo que entregase el dinero. Isabel dijo que no habia en la casa mas que lo guardado en el cajon del mostrador. Abrieron éste. Mateu cogió cuanto en él habia, y envolviéndolo en un pañuelo, lo guardó.

Inmediatamente Isabel y Mateu subieron al piso principal. Despertaron á José, que habia vuelto á quedar dormido, y Mateu le obligó á vestirse y á bajar con ellos á la tienda donde esperaban Juan, Venancio y Santiago.

El Catalan preguntó á José si tenia mas dinero que el del cajon del mostrador. José contestó que no, añadiendo que si lo dudaban reconocieran las habitaciones de la casa. Prestáronse á hacerlo los criminales, entraron todos en la cocina con sus víctimas. Santiago obligó á Isabel á que se sentara á su lado, y Mateu, Venancio y Juan acompañaron al desdichado José, quien sin duda pensaba registrar con ellos toda la casa.

Al pasar por delante de la puerta de la cuadra, empujaron á Sarria hácia dentro, llevándolo hasta el rincon de la misma, próximo al cual estaba el caballo. El Catalan entonces sacó un pañuelo, con el que tapó á José la boca, y mientras Venancio sujetaba por detrás de éste sus dos puntas y Juan alumbraba con un candil la triste escena, le asestó el Catalan (1) una feroz cuchillada.

(1) Juan, Venancio y Santiago, atribuyen al Catalan la ejecucion material de las tres muertes cometidas en la taberna de Betono. Mateu ha declarado que mató á la criada, Agapita Zornoza; pero que á José lo mató Venancio y á Isabel Santiago.

—27—

Sobre puntos menos importantes de este relato, disienten tambien sus respectivas manifestaciones; su falta de interés nos excusa de apuntar la disidencia. Donde la hay aceptamos el aserto de la mayoría, no porque tenga fuerza legal decisiva, sino porque conforme esas manifestaciones con los hechos probados, esa conformidad les atribuye un valor innegable, un valor que no es fácil se desconozca ó amengue.

El desventurado Sarria cayó al suelo sin proferir ni una sola exclamacion.

\*  
\*  
\*

Muerto José, Venancio, Juan y Mateu, sus crueles, sus implacables asesinos, abandonaron la cuadra yendo á la cocina. Allí continuaba Isabel, sentada junto á Santiago y sin advertir nada de lo que hasta entonces ocurriera. Su esposo no habia exhalado ni un suspiro. Los asesinos no le dieron tiempo, además, para reflexionar.

El Catalan entró en la cocina y se arrojó sobre la desventurada, y sin que ninguno pronunciase una sola palabra, sin que Isabel se levantara del banco, sin que quizás apreciase la agresion de que era víctima, hundió en su cuello el arma misma que acababa de extinguir la existencia de su esposo. La desventurada cayó al suelo, exclamando: «¡Ay, Dios mio!» Despues balbuceó algunas palabras que no pudieron entenderse. Fueron las últimas. Presa de los convulsivos movimientos de la agonía, la sujetó el Catalan y puso el pié sobre su pecho, oprimiéndola hasta que dejó de existir.

la alta banca llamados Rostchild é Isaac Pereire.

Nosotros conocemos á varios apreciables sujetos que se hallan dispuestos á servir ese cargo con los emolumentos señalados en los edictos del concurso, es decir, por 6.000 rs., y juzgamos que no es de desperdiciar la economía de 2.000 reales que disfrutaria el Municipio, llamando sobre esto la atencion de la Comision Provincial, para que tache ese aumento de sueldo, y si lo aprueba, que vuelva á sacarse la plaza á concurso, que á Dios las gracias, estamos en Almería, aunque algunos se piensen que estamos en Bábía, por las cosas que aquí suceden y quedan sin correctivo y sin enmienda.

Los Ayuntamientos pueden nombrar y separar libremente á sus empleados, pero cuando se han fijado previamente condiciones especiales, si estas se alteran ó modifican, el nombramiento queda nulo, pues la provision de esos destinos por el Municipio y su aceptacion por los solicitantes de los mismos, puede considerarse como un contrato bilateral obligatorio para las dos entidades que en él intervienen en cuanto llenan ámbas los deberes que se han impuesto. ¿Se alteran las condiciones, las bases, las fórmulas del contrato? Pues este queda roto, nulo y sin valor; esto lo sabe hasta el abogado Peperri y cualquier estudiante del primer año de derecho civil.

Si así no lo hace el Municipio; si la Comision provincial deja pasar esta irregularidad, se habrán lastimado los derechos de las personas que se presentaron de buena fé al concurso y que no diremos tuvieron mas, pero que por lo menos tenían tantos méritos, tantos servicios y títulos como el Depositario actual.

A esa plaza se le señalaron en los anuncios del concurso. . . 6.000 rs.  
Tiene hoy asignados. . . 8.000 »

Resta de mas. . . 2000 »

Hay todavía mas: el Gobernador mandaba en su decreto restablecer los sueldos que constaban en la pri-

mitiva plantilla, pero no decia una palabra del Depositario. Pongamos un ejemplo: ¿Si en vez de los 8000 reales que hoy goza el Depositario, la Comision económica, ó el Municipio ó el Alcalde hubieran rebajado el sueldo de dicho funcionario hasta la suma de 4.000 rs. podria obligarse y compelerse á aquel á que sirviese la plaza contra su voluntad? No: de ningun modo. El Depositario dejaria el puesto alegando que se respetasen las condiciones fijadas en los edictos y tendria muchísima razon; pues de la misma manera tampoco puede aumentar el sueldo sin que se verifique un nuevo concurso y á él puedan acudir todos los aspirantes que se crean adornados con los méritos necesarios.

Afortunadamente se halla hoy al frente de los destinos de la provincia un jóven ilustrado, conocedor de las leyes administrativas en sus menores detalles, que lee los periódicos y corrige los abusos donde quiera que los encuentra: en el Gobierno civil se anulará esa partida y el Depositario se conformará á cobrar sus 6.000 reales ó si á ello no accede saldrá la plaza á concurso con los 8.000 reales que hoy tiene, ó con 4.000 reales ó nada, pues pudiera darse el fenómeno de que se presentase algun aspirante haciendo esa oferta, como nosotros nos creemos capaces y desde luego ofrecemos desempeñar gratis los cargos de Gefe Económico, Visitador de Consumos, Comisionado de Ventas de Bienes Nacionales y algunos otros análogos.

No terminaremos estos renglones sin estampar en ellos la esperanza que abrigamos en la rectitud de la mayoría del Ayuntamiento, en la severidad de criterio de la Comision Provincial y en las relevantes dotes del Gobernador Sr. Molina, que evitarán se aclimate esta irregularidad, este *gazapo inocente*, primero que descubrimos en el *ojo* que hemos empujado del presupuesto municipal.

### CASTELAR Y LOS NEOS.

Ya le digimos ayer, el orador ma-

ravilloso, sin rival en el mundo, el artista divino de la palabra, aquel cuya elocuencia portentosa es el título más legítimo de orgullo de que puede envernecerse en los presentes tiempos nuestra patria, acaba de tomar posesion de su plaza de número en la Academia española, leyendo en el acto de su recepcion un discurso admirable y brillantísimo, joya valiosa, rica y preciada de nuestra lengua, y obra maestra de belleza asombrosa y soberana. Madrid entero se ha conmovido al eco de la voz poderosa del gran tribuno; los hombres más eminentes han acudido á rendir el tributo de su respeto y de su entusiasmo al literato insigne; el local de la docta Corporacion ha sido insuficiente para contener el inmenso público agolpado á sus puertas deseoso de escuchar el inspirado acento del ilustre republicano, hasta el punto de tener que acomodarse en la antesala dos Ministros de la Corona y de sufrir algunos accidentes repentinos várias señoras comprimidas por la estrechez y sofocadas por el calor; en fin, la prensa entera, los periódicos todos de las banderías más opuestas y de las agrupaciones más irreconciliables, han publicado numerosos artículos, sueltos y crónicas reseñando esta solemnidad académica y prodigando sin tasa los aplausos más fervientes y los encomios, alabanzas y elogios más vivos al trabajo monumental y peregrino del Sr. Castelar. Y no han sido sólo los diarios madrileños y provincianos los que unánimemente han ensalzado de tal modo la obra de nuestro renombrado compatriota, cuya celebridad y cuya gloria vuelan por el mundo y cuya fama universal no se contiene ya en los límites de Europa; los periódicos de Londres, entre ellos *El Times*, *El Daily News* y otros muchos, bastantes de Paris y algunos otros de várias naciones, han estado representados por sus corresponsales en este acto extraordinario, para recibir despues por telégrafo un extracto del discurso; y aún en las apartadas regiones de América, separada de nuestra patria por millares de léguas, háse sentido también el deseo de conocer rápidamente los detalles de la recepcion, y *El New-York-Herald* ha abierto á su representante en la corte un crédito de 15.000 pesetas para que le transmitiera por el cable los principales párrafos de dicha obra; de manera que la tarde misma del dia en que se verificó en Madrid la solemnidad, se leyeron en la capital de los Estados-Unidos los más notables fragmentos del trabajo del nuevo académico español.

Pues bien, por si faltaba aún una prueba más que confirmara lo que to-

dos sabíamos respecto á la conducta de las publicaciones neo-católicas, en la ocasion presente han tenido también la feliz ocurrencia de censurar (¿?) esos discursos incomparables cuantos periódicos ultramontanos vén la luz en nuestro país, formando así una excepcion para ellos honrosísima, ¿no es verdad? en este general asentimiento. *La Fé*, *El Siglo Futuro*, todos esos diarios retrógados que son la verdadera vergüenza y la deshonra de estos tiempos, han ensartado en sus columnas media docena de sandeses y dislates y ya han creido destruir de un golpe reputacion tan consolidada y firme. ¿Qué necedad! Se han lucido gallardamente los defensores del rey de mogiganga, mentecato é imbécil, apellidado grotescamente Carlos VII; los sectarios de la causa desdichada de un Pretendiente estólido y bufó! ¿Con que no ha gustado á esos colegas el discurso? ¡Miren qué desgracia! Regularmente los que tal escriben y otros colegas suyos de por acá que también acumulan en sus cuartillas el conjunto más absurdo de desatinos sobre el trabajo referido, necesitarán hacerse de un epitafio de la gramática para no levantar falsos testimonios al habla castellana; nosotros conocemos á algunos que no tienen más ciencia que una calabaza.

La verdad es que cuando leemos ciertas cosas nos parece ver á un gusano miserable insultando al sol y llamándole pequeño. ¡Castelar criticado por un neito! ¿Habrás visto el atrevimiento? Vaya á limpiar el polvo de las iglesias y á barrer las sacristías y locutorios. No sirve para otra cosa. ¡Fuera, fuera!

### Dice El Globo:

«En punto á ayuntamiento los magagueños nada tienen que envidiar á los vecinos de Madrid; pues ven sus intereses locales administrados tan bien y aun mejor que los madrileños.

Un ejemplo: alegando falta de recursos aquella ilustrada corporacion, tiene cerradas várias escuelas públicas: en cambio subvenciona con treinta y cinco mil reales una corrida de toros.

La prensa de aquella importante capital se queja de que mientras están desatendidos servicios públicos de primera necesidad, se emplean en objetos de puro lujo sumas enormes, pero el alcalde y concejales á tales quejas hacen oídos de mercader.

¡Como aquí; enteramente como aquí! Se conoce, que aquel es, cual el de Madrid, un ayuntamiento conservador liberal de pura raza.»

\* \*

Despues de consumir este horroroso asesinato, Venancio, Mateu, Juan y Santiago subieron al piso principal. Salvado el primer tramo de la escalera, entraron en las habitaciones que hay á la derecha. Allí habia una cómoda y dos baules.

Valiéndose del cuchillo mismo con que habian muerto á Isabel y José, Mateu descerrajó los cajones de la cómoda. Los registraron en balde. Sólo contenian ropa blanca y objetos de escaso valor.

No hallaron otra cosa en los baules, y despues de esparcir por el suelo las ropas que contenian, lo mismo que las de la cómoda, y de apoderarse de cuanto creyeron conveniente, continuaron registrando las demás habitaciones de aquel piso.

Al pasar por delante de la puerta del pequeño cuarto que está á mano derecha, en el pasillo inmediato á la sala, oyeron la regular y ruidosa respiracion de una persona sumida en el mas profundo sueño. Era la jóven Agapita Zornoza, la criada de los esposos Sarria.

Dormia, como se duerme á los diez y seis años, despues de muchas horas de trabajo. Mateu y Juan entraron en la pequeña alcoba. No les conmovió la dulce tranquilidad de la pobre muchacha, ni la sonrisa que quizás dibujaban sus labios entreabiertos, ni los felices ensueños que acaso entonces recreaban su espíritu. Mateu se llegó al lecho y la despertó bruscamente.

Agapita, llena de sobresalto, se incorporó sobre la cama. Miraba con espanto á aquellos hombres, y no comprendia la escena que presenciaba.

Serian las once de la noche. Los pocos vecinos del lugar dormian tranquilos en sus pobres albergues. Reinaba por todas partes la oscuridad y el silencio. Nadie podia ver, nadie era posible que sorprendiese á los criminales.

Estos colocaron á Segundo á alguna distancia de la casa y frente á la puerta, para que vigilase las inmediaciones y pudiera avisar. Mateu, Venancio y Santiago se ocultaron á un lado de la taberna. Juan se adelantó y llamó á la puerta de entrada.

Fué preciso que llamara dos veces. Despues de la segunda, se asomó Isabel á una de las ventanas del piso principal.

—¿Quién es? preguntó y divisando á Juan al lado de la puerta: ¿qué quiere Vd?

—Buenas noches, dijo Juan; venia por vino.

—¿Vino á estas horas? No se vende tan tarde. Vuelva Vd. mañana.

—Señora, por favor, dijo el Catalan presentándose entonces; somos dos viajeros que necesitamos beber. Abra V. y despáchenos.

Volvió á negarse Isabel á abrir, ni despachar, y volvieron á insistir ellos, accediendo finalmente la tabernera en vista de sus reiteradas instancias. Mientras Isabel bajaba á abrir la puerta, aproximáronse á ésta Venancio y Santiago. La abrió al fin ella y entraron los cuatro sin darle tiempo de advertir el engaño.

Mateu, armado con un pequeño cuchillo, se lanzó inmediatamente sobre la infeliz, asegurándole que la matarian si no callaba y pidiéndole que les entregara todo el dinero que tuviese. Isabel no resistió, no gritó, no pronunció ni una sola palabra; muda de terror quedó á merced de sus asesinos. Cerra-

Ni *El Fenix* ni *El Siglo Futuro* han podido hallar mérito al discurso del señor Castelar.

Es natural: mientras mas luz hay, menos ven los mochuelos y los buhos.

## Noticias Generales.

Madrid 27.

Dice *El Globo*:

«En la sesión que el Congreso celebrará mañana, un señor diputado se levantará á pedir que se lleve á la Cámara el expediente instruido sobre el reparto hecho de los recursos facilitados á pueblos de la provincia de Almería que sufrieron los efectos de las inundaciones.»

La combinacion de gobernadores, de que hablan algunos colegas, parece que tiene por base la falta de condiciones legales en dos ó tres de los que hoy desempeñan dicho cargo, por mas que en opinion de algun amigo del gobierno, no alcanzará aquella mas que á los gobiernos de Huesca y Cuenca.

El día 21 pasaron por el Estrecho de Gibraltar mas de 500 buques, merced al viento Levante que reinó y que era impaciente esperado.

Para la sesion de mañana en el Congreso se anuncia una pregunta al señor ministro de Fomento, y lo demás á que hubiese lugar si la contestacion no es satisfactoria, sobre las variantes que, segun se dice, se propone hacer la nueva compañía anónima de los ferro-carriles del Noroeste en el trazado de algun trayecto en la provincia de Asturias.

## Gacetas.

Sabemos que por una casa respetable se están tomando todos los antecedentes necesarios para hacer postura al ferro-carril de Linares á Almería, tanto que se nos asegura que dentro de breves días quedará hecho el depósito para interesarse en la subasta.

Al fin, los espíritus meticulosos van á ver realizados los deseos de las tres provincias, Granada, Jaen y Almería, cuyas ricas zonas ha de atravesar la referida línea.

Mucha es la reserva que con este motivo observamos, hasta el punto de negarnos, no sabemos por qué, datos segurísimos que deben ser del dominio público, mejor dicho, del país, que espera con ansia esta mejora y que está dispuesto á hacer cuantos sacrificios sean necesarios para la realizacion de la línea.

No comprendemos esta reserva cuando lo mismo nuestros pueblos que los de las demás provincias y sus capitales han cedido algunos millones, terrenos, etc., en favor del concesionario, sea cual fuere, el que tome á su cargo las obras.

Tenemos entendido que la Junta de Senadores y Diputados ha dado orden al Banco de España para que ponga los mayores fondos posibles en esta ciudad, á disposicion del Sr. Gobernador civil para atender á las subvenciones que se vayan otorgando por dicha Junta.

Se han comunicado las órdenes al Alcalde de Velez-Blanco para que ponga en posesion de sus cargos á los Concejales suspensos de aquel Ayuntamiento D. Dionisio de Molos Serrano y D. Miguel Ballesteros.

Se ha recomendado por el Sr. Gobernador civil de esta provincia, el más inmediato informe de las instancias de varios vecinos de Cuevas, solicitando fondos para la conduccion de aguas potables é indemnizar á los que perdieron sus mineras colocados en la rambla de Muñería y poder informar despues á la Junta de Senadores y Diputados para sorcorro de las provincias inundadas.

Parecen pocos los recargos con que pechamos, que ahora se cita á los asociados para ver de qué manera hace este vecindario efectivo el reparto de la sal.

Preferible es la capitacion del Sr. Figueroa, á tantas trabas y á tantos recargos.

Han sido avisados por el Gobierno de provincia los Sres. Párrocos de los pueblos de Lijar, Lubrin, Tabernas, Huercal-Overa, Lucainena, Fines y Turriillas para que se presenten á recibir las cantidades que la Junta de Senadores y Diputados ha concedido para reparacion de sus respectivas Iglesias.

Tenemos entendido que en breve se repartirá gratis á todos los viticultores de España, una extensa y bien escrita Memoria que trata de la descripcion de la filoxera, de los medios prácticos de reconocerla y de los medios preven-

tivos y ejecutivos que se consideran mas eficaces para destruirla, ofreciendo semillas de vides americanas, y dando instrucciones de la manera de combatir tan terrible plaga. Dicha memoria nos dicen que hace la apología de los ilustrados ingenieros agrónomos que la han redactado.

En el «Boletín Oficial» de esta provincia, correspondiente el día 29 del pasado mes, leemos la siguiente circular que reproducimos para conocimiento de los interesados. Dice así:

### GOBIERNO DE PROVINCIA.

La Junta de Senadores y Diputados para el socorro de las provincias inundadas ha acordado conceder un plazo improrrogable de veinte días, á contar desde la fecha de este anuncio, para continuar admitiendo solicitudes en demanda de subvencion de los que por efecto de la inundacion de Octubre último hayan experimentado daño en sus fincas urbanas y establecimientos dedicados á la industria, debiendo hacer presente que las solicitudes se han de hacer con arreglo á las bases establecidas por dicha Junta de Senadores y Diputados de 10 de Enero, publicadas en el «Boletín oficial» de esta provincia, correspondientes al 23 del mismo mes.

Lo que he dispuesto se publique en este periódico oficial para conocimiento de los interesados.

Almería 28 de Abril de 1880.—El Gobernador, Bartolomé Molina.

**Comercio.**—Segun datos estadísticos, el valor de los higos y pasas que España ha exportado en el año próximo pasado asciende á catorce millones de pesetas y el de las naranjas y limones exportados en la misma fecha ascendió á cincuenta millones de pesetas.

**PREGUNTA NUMERO 54.**—¿Cuándo se le dan á algunos serenos, municipales y empleados de consumos, que cesaron en Junio, sus pagas, puesto que á la mayor parte se les ha satischo ya por medio de recibo? La respuesta la dará el Sr. Alcalde cuando quiera.

**Concierto.**—Como anunciamos en otro lugar de nuestro periódico, esta noche tendrá lugar un concierto de guitarras, en el Café Universal, desempeñado por los reputados artistas Sres. Martinez Toboso y Romans.

**Vapor para Málaga.**—El *Victoria* saldrá de este puerto para el de Málaga hoy sábado á las 3 de la tarde.—Admite carga y pasajeros.

Se despacha casa de los Sres. D. Miguel Ruiz Reyes é hijo, calle Alvarez de Castro.

**Pérdida.**—La persona que se haya encontrado cuatro pólizas del sello cuarto, que se han extraviado desde la Administracion á la expendiduría del papel sellado y quiera presentarlas, se le dará una buena gratificacion.

**Efeméride.**—1.º de Mayo de 1109. Muere en el Alcázar de Toledo el rey Alfonso VI de Castilla.

### PLOMOS.

El Linares ha recibido el siguiente telegrama:

«Londres 24 Abril 2-55 tarde.

Linares 24 id., 3-53 idem.  
Continúa la calma en el mercado.  
Plomo inglés. . . . . L. 16-15-0  
Español sin plata. . . . . 16-10-0  
Idem id. con plata. . . . . 16- 5-0  
Plata. . . . . P. 51 7/8

James and Shakespeare.

Sin diferencia con el anterior.

### BANCO DE ESPAÑA DELEGACION de Almería.

#### Contribuciones.

El Delegado del Banco de España para la Recaudacion de Contribuciones en esta provincia.

Hace saber: Que la cobranza á domicilio del cuarto trimestre del actual año económico, correspondiente al casco de esta ciudad, dará principio el día tres de Mayo próximo al quince del mismo, quedando abierta la recaudacion de atrasos y corrientes desde la nueve de la mañana hasta las tres de la tarde, en las oficinas de esta Delegacion.

Ruego á los señores contribuyentes que al presentarse en sus domicilios los encargados de la cobranza, satisfagan sus cuotas respectivas y recojan los correspondientes recibos, conservando estos para justificar en cualquier tiempo su solvencia en cuanto á contribuciones.

Réstame solo advertirles que para evitar los apremios y recargos de Instruccion, es de absoluta necesidad verificar sus pagos dentro del plazo fijado, pues en otro caso, tendré que proceder bien á pesar mio contra los que no lo efectuen, sin que pueda dispensar el abono de los que en ellos incurran

por su morosidad, por que estos constituyen el único estipendio de los Comisionados de apremio.

Almería 27 de Abril de 1880.—El Delegado, Manuel Uceda.—V.º B.º; El Gefe Económico, P. O., Eduardo Torres.

### ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Almería.

No habiendo podido tener lugar el día 26 de los corrientes la sesion de la Junta Municipal, por falta de número, á pesar de los anuncios y citacion personal, con objeto de acordar los medios de hacer efectivo el encabezamiento por el impuesto de sal, para el año económico de 1880 á 81, y resolver otros particulares de su competencia, se convoca de nuevo á los señores que componen dicha Junta y que á continuacion se expresan, á fin de que se sirvan concurrir á estas Casas consistoriales, á las doce de la mañana del día 4 de Mayo próximo.

Almería 29 de Abril de 1880.—De O. del Sr. Alcalde, Gabriel Perez, secretario.

#### Capitalistas.

D. José de Roda y González.

Mercaderes de tegidos.

D. Francisco Perez Ruiz.—D. Santiago Peidro Garcia.

Fabricantes de todas clases.

D. Juan Faixá Saez.—D. Juan Sanchez.

Industriales.

D. Jaime Casasayas.—D. José Gomez Rodriguez.—D. Luis Batiste.

Taberneros.

D. Francisco Roldan Romero.—Don Cristóbal Lopez Martinez.—Don José Ruano.

Escritanos, notarios, agentes de negocios.

D. Mariano Toro y Gordon.—D. Juan Clemente Gordillo.

Carpinteros, herreros, zapaleros, barberos.

D. Francisco Iribarne Zea.—D. Baldomero Moreno Muñoz.—D. Juan Vicente Brunet.—D. José Oña Diaz.

Colonos.

D. Juan Ferrer Garcia.—Juan Andújar Martin.

Médicos, abogados y farmacéuticos.

D. Manuel Ros Perez.—D. Rafael Diaz Cano.—D. Joaquin Gimenez Valdivia.

Tenderos de abacería, cintas y sedas.

D. Francisco Gonzales Zapata.—Don Francisco Felices Diaz.—D. Juan Campoy Robles.

Propietarios cultivo y ganadería.

D. Joaquin Rodriguez Nuñez.—Don Salvador de la Cámara.—D. Antonio Toro Lopez.

Propietarios de fincas urbanas.

D. Francisco Cañadas Galvez.—Don Isidoro Romero Garcia.—D. Antonio Garcia Medina.

### RECAUDACION EN LOS FIELATOS EN EL DIA DE HOY.

	Pts.	Cts.
<b>Fielato del Puerto.</b>		
Recaudacion por consumos. . . . .	1109	24
Idem por arbitrios. . . . .	» »	» »
<b>Fielato de Granada.</b>		
Recaudado por consumos. . . . .	54	04
Idem por arbitrios. . . . .	24	57
<b>Barrio-Alto.</b>		
Recaudacion por consumos. . . . .	25	02
Idem por arbitrios. . . . .	3 »	» »
<b>Fielato del Sol.</b>		
Recaudado por consumos. . . . .	5	72
Idem por arbitrios. . . . .	» 90	» 90
<b>Matadero.</b>		
Por carne. . . . .	56	20
<b>Total.</b>	1.278	69

Almería 28 de Abril de 1880.—El Alcalde interino, Emilio Perez.—El Visitador, Andrés Alonso.

ALMACEN DE AZULEJOS (LOSETAS,) calle Real, 21.  
Clases inmejorables, á 9, 10, 11 y 12 rs. docena.  
Horas de venta: de 8 de la mañana á 4 de la tarde.

### DIRECCION ESPECIAL DE Sanidad marítima de Almería.

Nota de los buques entrados en este puerto el día 29 y los despachados en el mismo.

ENTRADOS.  
De Cartagena, vapor español Luis de Cuadra.  
De Valencia, vapor inglés Zaragoza.  
De Pinatar, bergantin goleta español Dos hermanos.  
De Cartagena, id. id. Mercedes.  
Además dos laudes.

DESPACHADOS.  
Para Orán, vapor español Victoria.  
Para Málaga, vapor idem Luis de Cuadra.  
Para Santander, corbeta española Carlos.  
Para Liverpool, vapor inglés Zaragoza.

### PANADERÍA DEL SOL.

#### PLAZA DE MARIN, NÚM. 8

Dicho establecimiento empieza á confeccionar desde este día una clase de pan pinchado blanco, al precio de seis reales pico.

En el mismo establecimiento sé sigue confeccionando el de despensa superior al precio de 30 rs. arroba ó sea á 7 y medio rs. pico.

## DIAZ.

#### PLAZA DE BILBAO NUM. 1.

ANTIGUA PUERTA DE PURCHENA.

En su establecimiento de sombreros encontrarán sus muchos favoreadores un gran surtido de géneros del país y del extranjero en toda forma de novedad.

### DE ÚLTIMA MODA.

En el Establecimiento de los señores Abad y Fernandez, se acaba de recibir un magnífico y elegante surtido de abanicos de última novedad á precios sumamente baratos.

### 7. BERMUDEZ, ?

### LOTERÍA.

D. Manuel Esteller, tiene el honor de participar al público, ha sido nombrado por el Ayuntamiento de Reus, Administrador en esta capital, para la espendicion de billetes de la rifa semanal titulada *Casa de caridad de Reus*, la cual está autorizada por varias Reales órdenes.

Despacho de dichos billetes, calle del Teatro núm. 16 y en distintos puntos de esta ciudad.

### ¡BARATO!

En el establecimiento de los sucesores de D. Mariano H. Fernandez, Tiendas, 5, se reajizan las sillas de regilla en todos colores, al precio baratísimo de 28 rs. una. En los demás muebles de esta clase ofrecemos tambien ventajas desconocidas, así como en las camas de hierro inglesas y sevillanas, en cuyos artículos tenemos un abundante y variado surtido.

## Espectáculos.

### SALON DEL CAFÉ UNIVERSAL DE ALMERIA.

(PASEO DEL PRINCIPE.)

Primer concierto á dos guitarras, por los profesores Sres. D. José Martinez Toboso y D. Enrique Romans, que tendrá lugar hoy Sábado 1.º de Mayo de 1880.

### PROGRAMA.

#### 1.ª PARTE.

1.º Paso doble, *A orillas del Guadalquivir*.—JUARRANS.  
2.º *Colombe*. (Melodía.)—GOUNOD.  
3.º Tanda de walses, *Tout á vous*.—WAUTELFEL.

#### 2.ª PARTE.

1.º Polka mazurka, *Mercedes*.—CALVIST.  
2.º Introduccion de *Lucrecia*.—DONIZETTI.  
3.º *La primera lágrima*. (Melodía.)—MARQUÉS.

#### 3.ª PARTE.

1.º Tanda de walses, *Bien amados*.—WAUTELFEL.  
2.º Sinfonía, *Juana de Arco*.—VERDI.  
3.º y último. Polka, *El vaso en la mano*.—FARBACH.

A las ocho.

# DIARIO DE AVISOS.

## REALIZACION.

GRAN ALMACEN  
DE  
CUADROS, ESTAMPAS Y MUEBLES DE REGILLA  
16. TIENDAS, 6.  
MANUEL RUEDA.

El mas surtido y mas barato.

LAS SILLAS Á 26 REALES.

## LA FAVORITA.

Esta fábrica de bebidas gaseosas se ha trasladado á la calle de Marin, núm. 14, en la cual se ha introducido importantes mejoras para la mejor elaboracion de sus productos, pudiendo asegurar que se halla á la altura de las mejores que hoy existen, por lo tanto espera que su numerosa clientela, ya de esta capital, como la de los pueblos de la provincia, le seguirán favoreciendo con sus pedidos.

NOTA.--Para mayor comodidad del público se servirán los pedidos á domicilio, al que así lo desee, sin alterar por esto el precio: al mismo tiempo recuerda al público la especialidad de esta fábrica para el agua de Seltz á un real cada sifon grande, como de costumbre.

## BAÑOS MINERO-MEDICINALRS DE SIERRA ALHAMILLA.

Temporadas oficiales: 15 de Abril al 15 de Junio: 1. de Septiembre al 31 de Octubre.

Aguas carbonatadas, cálsico-magnésicas. Temperatura 57 grados del termómetro centigrado: 50 grados de vapor en sus estufas; tercer establecimiento de España por su hiper-termalidad.

Caudal de aguas: 650 litros por minuto.

Altura barométrica: 460 metros sobre el nivel del mar.

Instalacion completa, con baños generales, de preferencia en pilas de mármol y gabinete hidro-terápico.

Habitaciones para hospederia dentro del Establecimiento. Fonda, café, tienda de comestibles, correo diario á la capital, y ordinarios á los pueblos inmediatos. Carruages para trasporte de equipajes y pasajeros, precios arreglados, conforme á la tarifa expuesta al público, aprobada por la autoridad superior civil de la provincia. Estas aguas tan justamente reputadas, se prestan á las mas variadas y multiplicadas indicaciones: siendo las principales, en el tratamiento del reumatismo y gota crónica, cualquiera que sea el sitio y tejidos que afecte: parálisis, neuralgias, neurosis, rigideses de las articulaciones, retracciones musculares y tendinosas, tumores blancos, heridas por arma de fuego y cicatrices dolorosas. En los accidentes constitucionales de la sífilis, hidrargirosis ó los estados que brevemente en el organismo á consecuencia del abuso del mercurio, y en los que sobrevienen en la diátesis úrica, como cólicos nefríticos.

Especialización: Artritis y afecciones calcáreas. La estancia en estos baños es sumamente agradable, no solo por su soberbia y encantadora situacion, sino porque desde hoy en adelante no faltará ninguna clase de comodidades á los enfermos.

## ALMACEN DE MÚSICA. PIANOS E INSTRUMENTOS

ÚNICO DEPÓSITO EN ESTA CAPITAL.

4. Alava, 4.

Gran surtido de las mas acreditadas Fábricas de Alemana, Paris y Barcelona, en pianos, órganos, armoniums, acordeones, violines, guitarras, bandurrias, flautas y toda clase de instrumentos y accesorios para los mismos; Todos los instrumentos pueden pagarse por meses, variando el precio de las

mensualidades entre 30 á 300 rs. segun su coste.  
Inmensa variedad de música y métodos y estudios de piano.



## LA PRIMITIVA.

Carruages de plaza, para el servicio de esta poblacion y pueblos inmediatos.

Cochera frente al Teatro principal, se reciben los avisos.

COMPañÍA FRANCESA



SEGUROS Á PRIMA FIJA

DEL

CONTRA

FENIX.

INCENDIOS.

Siniestros pagados desde 1. de Setiembre de 1819, hasta 30 de Junio de 1879.  
Pesetas 167.047,849,51 céntimos.

Esta antigua y acreditada Compañía asegura contra el incendio todas las construcciones y otros inmuebles susceptibles de destruccion por el fuego; las fábricas y talleres, los moviliarios, las mercancías, cosechas y animales.

Garantiza tambien, mediante una prima y condiciones especiales, los perjuicios procedentes del rayo, de la explosion del gas para el alumbrado y de los aparatos de vapor.

Las cuentas de la Compañía se publican impresas cada seis meses y se pueden ver en casa de D. Antonio Campoy Robles, Agente General de la Compañía en esta Provincia, calle de Alava, núm. 4, principal, quien explicará las condiciones de las diferentes clases de seguros.

## LUZ VICTORIA.

Se expenden estos aparatos en el establecimiento de los Sres. Abad y Fernandez.

PLAZA DE BERMUDEZ.

ESPECIALIDAD

EN

COMPONEDORES Y LETRAS MOVIBLES

en metal galvanizado ó encorbado, mucho mas ventajosos que los sellos grabados.

Estas letras tienen una ventaja señalada sobre cualesquiera otras conocidas hasta ahora y todos los tamaños de letras, desde la mas pequeña hasta la mas grande, pueden colocarse en el mismo componedor.

Reunen bajo todos conceptos la solidez, elegancia y baratura.

Los señores Bares y Andreu, tienen el completo surtido de componedores mecánicos, y á tampon, cuadrados, redondos y ovalados para encabezamientos de cartas, facturas, recibos, pagarés, firmas, tarjetas de visita etc. que han tenido grande aceptación en Francia, Inglaterra, Alemania y otras naciones.

Hermoso surtido de timbres para marcar la ropa blanca y tinta especial para los mismos, sirven tambien para las cartas y los sobres.

Timbres secos grabados por el señor Bares en varios caracteres de letras.

Nota.—Tambien se venden á bebedorios sueltos para timbrar y componedores.

Posada del Catalan.  
Permanecerá en esta capital ocho dias.

A LAS SOCIEDADES MINERAS.

Depósito de cuerdas de Abacá de Manila.

En el antiguo establecimiento de efectos navales de Doggio Hermanos y Sobrinos, se encuentran dichas cuerdas de todas dimensiones, fabricadas expresamente para tornos y malacates, á 15 duros quintal castellano.

Para el mismo objeto gran surtido

de cuerdas de cáñamo alquitranado, á 15 duros quintal y á 16 duros clase superior.

Variado surtido en cadenas inglesas, ganchos para cubos, guarda cabos para las maromas y efectos para máquina de vapor, todo á precio de fábrica.

Plaza de la Aduana, junto á la puerta del muelle.—Cartagena.

RAMON LOPEZ GALVEZ.

Dueño del Arca de Noé, en la calle de las Tiendas, ofrece al público un Depósito que ha establecido de Dinamita, cápsulas y cinta ó mecha para la misma.

Tambien se venden polvos para matar moscas.

GRAN FÁBRICA DE CHOCOLATES

MONTADA AL VAPOR

DE

LUIS Y COMPAÑIA.

San Sebastian, (Guipuzcoa.)

En competencia con todas las fábricas de España, tanto en baratura como en calidades.

Precios desde 4 rs. libra á 12 inclusive, los hay preparados á la vainilla segun el gusto Francés.

Tapiocas del Brasil, Richelieu y á la Crema, á precios económicos.

Café excelente desde 6 rs. libra hasta 10 y 16 que son Puerto Rico y Moka superior.

Cajitas de Napolitanos á la vainilla y á la canela, y las mismas con cremas á 12 rs. libra.

Representante en Almeria y su provincia D. Euzenio Duimovich, calle de Mendez Nuñez, núm. 24.